martes xxj dias del mes de junio
de IUdxxxvj años

Este dia se juntaron en la sala del ayuntamiento desta villa
de Jumilla los nobles señores Juan Perez Soler alcalde
y Anton Matheo, Juan Fernandez, Bartolome Tomas e Pedro Avellan regidores
y Miguel Lenar de Avila e Alonso Avellan jurados
por ante mi Diego Hernandez escrivano [illegible]
[illegible] el señor [illegible] de [illegible]

señores e ayuntamiento

Este dia los dichos señores oficiales dixeron
que porquanto para la buena governacion desta villa
e ayuntamiento ellos tienen necesidad de [illegible]
[illegible] solamente del ayuntamiento e de las
[illegible] persona [illegible] e [illegible]
de una [illegible] e concordia para que convenga
al servicio de Dios y [illegible] bien desta villa
[illegible] ayuntamiento [illegible]
[illegible] oficiales [illegible]
[illegible] juntamente [illegible]
[illegible] Hernandez [illegible]
[illegible] ayuntamiento [illegible]
nos parece [illegible] año y
asi [illegible] Hernandez [illegible] mandaron dar el salario

a costumbrado

Juan Perez

Jarro

salario

v U

Este dia los dichos señores oficiales concertaron
con Juan Perez [illegible] este presente
año tenga cargo de fazer el jarro de la [illegible] esta villa
tiene para dar [illegible] a cada uno [illegible] la tenga [illegible]
a los [illegible] de [illegible]
[illegible] mandaronle dar de salario [illegible]
los quales le mandaron librar [illegible]